

Acta de la reunión del 11 de mayo de 2026 de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026

Siendo las 9:45 horas del día 11 de mayo de 2026, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por medios telemáticos.

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. María Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- Vocal: D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de Gestión de Investigación.
- Secretario: D. Benito Fernández García, Jefe de sección del Servicio de Gestión de Investigación.

Orden del Día.


Primero. –Adjudicación provisional de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VIT/2026.

Conforme Resolución de 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 46, del 9 de marzo de 2026, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto titulado “Violencia de género en mujeres con trastornos por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction).

La base séptima de la convocatoria, evaluación de las peticiones, establece que la Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Selección de Personal Investigador la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista del informe del investigador principal del proyecto de investigación, emitiendo informe con la propuesta de adjudicación. La Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz valorará la propuesta y acordará la adjudicación provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Reunida la Comisión de Investigación el 30 de abril de 2026, se acuerda por unanimidad, ratifican las evaluaciones de los candidatos llevada a cabo por el Investigador Principal, de acuerdo con los criterios de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Fecha	15/05/2026 14:01:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Página	1/3



Vista la propuesta de adjudicación provisional de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador acuerda

ACUERDA

Primero. - Aprobar la adjudicación provisional del contrato predoctoral ofertado en la resolución de 3 de marzo de 2026 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 46, del 9 de marzo de 2026, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto titulado “Violencia de género en mujeres con trastornos por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction), y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Contra el Acuerdo anterior, los interesados podrán presentar alegaciones, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo. Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido anteriormente, el correspondiente acuerdo de adjudicación provisional devendrá en definitivo.

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
 PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
 SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Fecha	15/05/2026 14:01:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Página	2/3



ANEXO I

Adjudicación provisional

Proyecto: “Violencia de género en mujeres con trastornos por uso de sustancias: Secuelas neuropsicológicas, psicopatológicas e identificación de biomarcadores predictores de respuesta (BELIEVE-Addiction)

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
sol-202600314113-tra	Rodríguez Pérez, María Teresa	61,52	ADJUDICADA
sol-202600314113-tra	Olmo Ibáñez, José Luis	31,64	1 ^{er} RESERVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Fecha	15/05/2026 14:01:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RFTB3PE6OV6P3WF6RMABACE	Página	3/3

